



SELLO QUARTO, VEINTE
MIL ABAYEDIS, UNO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

fitan a Guerra de esta dha Cuid y loss ²² ^d según Diego Leonés y Anto-
nio Perez de Inca y Alfonso ordoño y Frig, Tehegin y Fran Luis Ma-
theo, y Pedro Gomez Nazido xer
y Fran Lopez Quebara Jurado

Emplazam^{to} a la Cuid^{do}
de merced en Aguila

En este cauildo se hizo notoria la Real Provisión ganada a Pe-
dim^{to} del Sr^o D^o Jph^o Nubina emplazam^{to} para la Cuid sobre la mer-
ced al terreno que se concedio al Sr^o D^o Nicolas Leonés y sede-
nego a dho D^o Jph^o Nubina que entes dho Dize non que en
caso renegario obederen con el respeto debido y que se da
la huda por sitada y puesto testimonio de este acuerdo asi
thenor se debuelva a la parte y asi lo acordaron ^{que fue copiado en lib^{ro}}

Merced en en Aguila

En este cauildo se hizo presente haer se emplazado a la Cuid^{do}
Provisión del Real tribunal que reside en la Cuid de Granada a
Pedim^{to} del Sr^o D^o Jph^o Nubina Nazido a este cauildo sobre la de-
negacion de la merced que pidió aumento de sitio en la pobla-
cion de Aguila y concecion que del mismo tiempo se hizo
del Sr^o D^o Nicolas Leonés Alguacil maior de esta Cuid y cabildo
declarandose por caso de corte y como tal validado en dho tri-
bunal en cuya Intelig^a acordaron que el Sr^o Procurador
maior abise a el Procurador de la Cuid la defensa que debe
hazer para mantener sus Priviligios y facultades Governati-
vas remitiendole todos los documentos necesarios en que se
funden como tambien de lo que ha pasado y se ha concedido
a dho Sr^o D^o Jph^o Nubina de las ultimas ordenes del Ex^{mo}
Sr^o Conde de Axanda para la nueva Planta qarto ege-
cutado por la Cuid para ello que se hubiera escudado
ser por no dexar la parte ociosa de dho Sr^o Nubina

